

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 19 DE DICIEMBRE DE 1984

NÚM. 289

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día veintiocho de los corrientes se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial en la cuantía que en cada caso se con-signa, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello Provincial	Plazo de ejecución MESES
"Colectores y nueva depuradora de aguas residuales en Al- manza —I.ª Fase—"	9.269.176	1.854	SEIS
"Alumbrado público de Quintanilla del Monte"	9.000.000	1.800	SEIS
"Pavimentación de accesos a calle Matanza y calle Gordon- cillo en Castilfalé (Ordenación y urbanización de las calles Matanza y Gordoncillo)"	3.110.443	622	TRES
"Abastecimiento de agua en Pobladura de Somoza"	3.700.000	740	TRES

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Na-
cional de Identidad número expedido en, con fecha de de, obrando
en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad
legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan
los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Exce-
lentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo exa-
minado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán
en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta suje-
ción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o
con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).
(Fecha y firma del proponente).

León, 17 de diciembre de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8814

Núm. 7502.—6.450 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León, celebrará concurso para la adquisición de SEÑALES DE TRAFICO, con destino a la Red Provincial de Carreteras.

Tipo de licitación: VEINTE MILLONES DE PESETAS (20.000.000 de pesetas).

Plazo de entrega: Tres meses, a partir de la adjudicación.

Fianza provisional: DOSCIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL PESETAS (285.000 ptas.).

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación, durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado dentro de los VEINTE DIAS siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Negociado de Contratación, de nueve a catorce horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la base 5.ª del Pliego de Condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de D.N.I. n.º, expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad para contratar y enterado del anuncio inserto en el B.O.E. n.º de de 1984, así como del Pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de Señales de Tráfico para Caminos Vecinales y, conforme en todo con el mismo, se compromete a dicho suministro, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la rebaja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese la cantidad escrita en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 3 de diciembre de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

8766 Núm. 7501.—2.709 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Transportes, Turismo y Comercio

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Solicitud de implantación de expediciones dentro de las concesiones Benavente-Astorga (V-2994)

La Bañeza-León (V-2077)

Camarzana de Tera-La Bañeza (V-201)

INFORMACION PUBLICA

La Empresa Ramos, S.A., ha solicitado la implantación de las expediciones siguientes en las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se detallan a continuación:

1.—Benavente-Astorga (V-2994)

Hijuela de Posadilla a La Bañeza.

Itinerario: Villagarcía-La Bañeza.

Calendario: Todos los días lectivos del curso escolar.

Horario: Salida de Villagarcía de la Vega a las 8,30 horas.

Llegada a La Bañeza a las 8,50 horas.

Salida de La Bañeza a las 19,00 horas (excepto los miércoles).

Llegada a Villagarcía de la Vega a las 19,20 horas.

2.—La Bañeza-León (V-2077)

Itinerario: La Bañeza-León.

Calendario: Todos los domingos.

Horario: Salida de La Bañeza a las 0,00 horas.

Llegada a León a las 0,50 horas.

Salida de León a las 1,00 horas.

Llegada a La Bañeza a las 1,50 horas.

Itinerario: La Bañeza-León.

Calendario: Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables.

Horario: Salida de La Bañeza a las 19,30 horas.

Llegada a León a las 20,20 horas.

Salida de León a las 20,30 horas.

Llegada a La Bañeza a las 21,20 horas.

3.—Camarzana de Tera-La Bañeza (V-201)

Hijuela de Pinilla de la Valdería a La Bañeza.

Itinerario: Pinilla de la Valdería-La Bañeza.

Calendario: Todos los días lectivos del curso escolar.

Horario: Salida de Pinilla de la Valdería a las 10,15 horas.

Llegada a La Bañeza a las 11,00 horas.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial de León, a los Ayuntamientos interesados, a las Asociaciones de Transportistas, a terceros concesionarios y a todo el público usuario que pueda resultar

afectado por el establecimiento de las nuevas expediciones para que en el plazo de diez días hábiles puedan alegar lo que estimen pertinente a su derecho, a cuyo objeto podrán examinar los expedientes en esta Delegación Territorial sita en León, calle del Padre Arintero, 1, de 9 a 14 horas.

León, 11 de diciembre de 1984.—El Delegado Territorial de Transportes, Turismo y Comercio (ilegible).

8768

Núm. 7503.—3.397 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Habiéndose advertido error en la composición del Tribunal calificador de las pruebas de la Oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer plazas de Bombero, vacantes en la Plantilla Municipal, en el anuncio publicado en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia n.º 281, correspondiente al día 10 de los corrientes, en cuanto que figura D. Tomás García Hernández como suplente del Vocal titular designado por la Corporación, D. Francisco Rodríguez Alonso, siendo así que en realidad debiera figurar como tal Vocal suplente D. Javier Lafuente Montero, se hace pública tal rectificación para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de quince días hábiles señalado para la presentación de recusación contra la composición de dicho Tribunal, comenzará a contarse desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

León, 11 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8772

Núm. 7508.—1.247 ptas.

Por Resolución de esta Alcaldía de 5 de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, se ha aprobado la composición del Tribunal Calificador de las pruebas de la Oposición convocada por este Ayuntamiento, para provisión de plazas de Auxiliares Administrativos, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Morano Masa o miembro de la Corporación Municipal en quien delegue.

Secretario: D. Santiago Gordón Monreal como titular y como suplente del mismo D.ª M.ª Isabel Merino Puerta.

Vocales: D. José Antonio Serrano Serrano, como titular y D.ª M.ª Dolores Fernández Criado como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

D. Primitivo Alonso Silva como titular y D. Manuel Benito García como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León.

D. Alejandro Díez Tristán como titular y D. Sandalio Fernández García como suplente, como Jefes del Servicio.

D. Carlos Hurtado Martínez como titular y D. José Manuel Pérez García como suplente del mismo, como Funcionarios de carrera designados por la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20 y ss. de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 10 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8771 Núm. 7507.—2.279 ptas.

★★

NEGOCIADO DE URBANISMO

Se hace público que el Pleno Municipal en sesión del día 27 de noviembre de 1984 acordó aprobar definitivamente el nuevo Proyecto de Compensación del Polígono 58 del Plan General de Ordenación Urbana presentado por D. Lorenzo García Blanco, como Secretario de la Junta de Compensación del Polígono.

León, 11 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

8773 Núm. 7505.—559 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES

Rectificación de error

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 281 del día 10 de diciembre de 1984, aparece un anuncio relacionado con este Ayuntamiento, siendo de apreciar un error en el apartado a), plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 11 días hábiles. Debiendo entenderse rectificando por QUINCE DIAS hábiles a todos los efectos y contados a partir del día 11 de diciembre.

La Pola de Gordón, 17 de diciembre de 1984.—El Alcalde, José López Robles.

8862 Núm. 7539.—784 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

Ha sido nombrado, con fecha 11 de diciembre de 1984, por la Alcaldía-Presidencia, el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para

proveer tres plazas vacantes en la Plantilla de la Policía Municipal.

Su composición es la siguiente:

Presidente: Don Antonio Fernández Calvo, Alcalde-Presidente.

Suplente: Don Emilio Puerta Urcola, Tte. de Alcalde.

Vocales.—Representante de la Función Pública a nivel superior:

Titular.—Don Francisco García Fernández.

Suplente.—Don Victorino Lorenzo Rodríguez.

Representante de la Junta de Castilla y León:

Titular.—Don César de la Cuesta Morán.

Suplente.—Don Jesús Verdugo Hernández.

Representante de la Jefatura de Tráfico:

Titular.—Don Rubén Redondo Rodríguez.

Suplente.—Don Julián Morales y Vázquez de Castro.

Representante del Profesorado Oficial:

Titular.—Don José Luis Ramos Rodríguez.

Suplente.—Doña Modesta Montiel Rodríguez.

Representante de la Policía Municipal:

Titular.—Doña Edelmira Martínez Pulgar.

Suplente.—Don Fermín García González.

Secretario del Tribunal:

Titular.—Don Angel Rodríguez Lobato.

Suplente.—D. Antonio Odón Alonso Ramos.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores será el día 26 de diciembre a las 12 horas.

La Bañeza, a 12 de diciembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8778 Núm. 7515.—2.279 ptas.

Ayuntamiento de Santiago Millas

Por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1984, se acordó la imposición de contribuciones especiales por beneficios para las obras de "Alcantarillado de Valdespino de Somoza", siendo los puntos principales de dicho acuerdo los siguientes:

1.º—La base imponible la constituye la aprobación municipal a dichas obras ascendiendo a la suma de 6.832.000 pesetas.

2.º—El tipo de imposición es de 41,45 % sobre la base de imposición anteriormente señalada.

3.º—La base de reparto la constituyen los metros lineales de fachada de todas las fincas inmuebles.

4.º—Si el coste de las obras fuese mayor o menor del previsto se rectificarán las cuotas como proceda.

5.º—Los posibles afectados pueden solicitar en el plazo de quince días, la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Dicho acuerdo y su expediente, quedan de manifiesto al público en las oficinas municipales por espacio de quince días hábiles y ocho más, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Santiago Millas, 29 de noviembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8777 Núm. 7514.—1.763 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 6 de diciembre de 1984, acordó distribuir el crédito existente para asignaciones al Sr. Alcalde y demás miembros electivos de la Corporación para el año 1984 de la siguiente manera:

Presupuesto: 28.140.336 ptas.

Cantidad a repartir: 1.000.000.

Reparto: 90.999 ptas. a cada uno de los miembros de la Corporación.

Torre del Bierzo, a 12 de diciembre de 1984.—El Alcalde, E. Valladares.

★★

En este Ayuntamiento se tramita expediente de constitución de Entidad Local Menor a la localidad de Las Ventas de Albares, según lo dispuesto en los arts. 41 a 52 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 17 de mayo de 1952.

Por lo que a efectos de posibles reclamaciones y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43-2b del citado Reglamento de Población se expone al público por espacio de treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Torre del Bierzo, a 12 de diciembre de 1984.—El Alcalde, E. Valladares.

8785 Núm. 7520.—1.462 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1984, y en relación con el expediente de contribuciones especiales por las obras de alumbrado público y pavimentación en la calle Navas de Tolosa, de Villaobispo de

las Regueras, adoptó el siguiente acuerdo:

1.—Aprobar la actualización del coste de la obra, y en consecuencia, la base imponible de las contribuciones especiales, fijando ésta en la cantidad de 1.722.941 ptas.

2.—Fijar el tipo impositivo en el 60 % de la base anterior.

3.—Establecer como módulo de reparto los metros lineales de fachada a que afecta el alumbrado y pavimentación.

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaquilambre, 11 de diciembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8776 Núm. 7511.—1.247 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Aprobado definitivamente el expediente de imposición y ordenación de tributos (tasa por expedición de documentos y tasa por licencias de apertura de establecimientos) y sus Ordenanzas fiscales reguladoras, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20, 1 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace público el siguiente extracto de los mismos:

Tasa por expedición de documentos

—Certificaciones e informes emitidos por la Administración municipal a instancia de particulares: sello municipal de 50 pesetas.

—Instancias y escritos dirigidos por los particulares a las autoridades municipales: sello municipal de 50 pesetas.

—Expedientes administrativos: por cada hoja útil de los tramitados a instancia de los particulares, 25 pesetas.

—Concesiones y licencias: en los documentos que acrediten el otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, sello municipal de 50 pesetas.

Tasa por licencias de apertura de establecimientos

—Por la apertura de toda clase de establecimientos dentro del municipio: 1.000 pesetas.

Llamas de la Ribera, a 10 de diciembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8779 Núm. 7513.—1.462 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, se pone en conocimiento del público en general que por este Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 11 de diciembre de 1984, se ha efectuado la adjudicación de las obras de "Construcción de un cuarto de baño en la Casa Consistorial de este Muni-

cipio" al contratista don Antonio de la Torre Mendoza, en la cantidad de 135.000 pesetas.

Santa María de la Isla, a 12 de diciembre de 1984.—El Alcalde, Audelín Frade.

8813 Núm. 7510.—731 ptas.

Ayuntamiento de Encinedo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29-11-84, aprobó el Expediente 1/84 de Bajas de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario por rectificación del contraído. Lo cual se hace público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días.

★ ★

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29-11-84, con el quórum establecido en el artículo 3,2 f) de la Ley 40/81, aprobó el proyecto de Contrato de Anticipo Reintegrable sin interés concertado con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, con destino a financiar "La Construcción de la Casa Consistorial", con las siguientes condiciones:

Importe: 750.000 pesetas.

Gastos de administración: 114.440 pesetas.

Plazo de reintegro: Diez años.

Garantías: Las reseñadas en la base cuarta del proyecto de contrato.

Lo cual se hace público durante el plazo de 15 días al objeto de que pueda ser examinado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen convenientes en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el art. 170,2 del Real Decreto 3250/76.

★ ★

Por Enriqueta Contreras Blázquez se ha solicitado licencia municipal de apertura de una peluquería en la localidad de La Baña, Barrio de San Pedro.

Lo cual se hace público en cumplimiento del art. 30,2 del Reglamento de Actividades Molestas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que durante el plazo de diez días, cuantos se consideren afectados por dicha actividad puedan formular las oportunas reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Encinedo, a 5 de diciembre de 1984. El Alcalde (ilegible).

8780 Núm. 7509.—2.279 ptas.

★ ★

Queda aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, el expte. 1/84 de modificación de créditos del Presupuesto Ordinario, que ofrece el siguiente resumen:

Capítulo 6. — Consignación inicial, 3.185.985.—Aumentos, 2.505.819.—Total, 5.691.804.

La forma de financiación prevista: Con cargo al superávit del último ejercicio (505.819) y a mayores ingresos (2.000.000 de ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81, y en su caso, a los efectos de poder interponer el recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Encinedo, a 10 de diciembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8781 Núm. 7512.—946 ptas.

Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 11 de diciembre de 1984 los padrones de beneficencia para 1985 y de arbitrios varios para 1984, se exponen al público para oír reclamaciones por espacio de quince días hábiles.

Palacios de la Valduerna, 12 de diciembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8775 Núm. 7516.—516 ptas.

Ayuntamiento de Castrocontrigo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de la obra "Pavimentación de calles en Morla de la Valdería, 2.ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Ismael Castro Patán, por un importe de tres millones doscientas ocho mil seiscientos pesetas, se expone al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Castrocontrigo, a 10 de diciembre de 1984.—El Alcalde (ilegible).

8782 Núm. 7519.—645 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue expediente núm. 811/84, para la declaración de Herederos de don Carlos Carrillo Laredo, natural y vecino de León, que falleció en esta misma ciudad, el día 7 de septiembre de 1984, en estado de soltero, sin dejar descendientes, ni ascendientes, pues sus padres le premurieron (don Leopoldo y doña Josefa).

Reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Albina, María del Carmen, Leopoldo, María de los

Angeles y don Luis Carrillo Laredo, y sus sobrinos, hijos de los hermanos premuertos don Emilio Carrillo Carbajo, José Oscar, María Nieves y don Carlos Carrillo Sarabia, en representación de su fallecido padre don Emilio Carrillo Laredo y doña María José y don Tomás y don Leopoldo Espuny Carrillo, en representación de su fallecida madre doña María Josefina Carrillo Laredo.

Y por medio del presente, se anuncia la muerte intestada de dicho causante, llamándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado (Palacio de Justicia) en el plazo de treinta días.

Dado en León, a 7 de diciembre de 1984.—E/ Francisco Vieira Martín. El Secretario (ilegible).

8714 Núm. 7456.—1.677 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 289/81 se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos a instancia del Procurador Sr. Muñiz Sánchez, en representación de D.^a María Pilar Gutiérrez Cañón, contra D. Alfredo Gómez Pérez, intérprete, vecino de Villaverde Bajo (Madrid), casado, sobre reclamación de 230.000 pesetas de principal, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y con rebaja del 25 % de su tasación, los bienes embargados al deudor en este procedimiento para responder de las sumas reclamadas y que se describen a continuación:

Urbana: Nueve. Vivienda B en planta baja, portal n.º 1 del edificio sito en Madrid, con fachada a la calle Machel, números 19, 21, 23 y 25, a la carretera de San Martín de la Vega y a la calle de Vicente Carballal, números 24, 26, 28 y 30. Tiene acceso por el portal ubicado en la calle Machel, núm. 19. Ocupa una superficie construida de sesenta y siete metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y una terraza. Linda: Por la derecha entrando, con vivienda C de su mismo portal; por el fondo o testero, con zona libre de la finca; por la izquierda, con portal n.º 17 de la calle Machel, y por el frente, con vivienda A de su mismo portal y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota: Sesenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid n.º 16 al tomo

576, folio 19, finca n.º 45.494. Inscripción 2.^a. Valorado en la cantidad de 2.750.000 ptas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día trece de febrero próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la mesa destinada al efecto, el 20 % efectivo de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

8723 Núm. 7462.—3.225 ptas.

★ ★

Don Siro Fernández Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado y con el número 802 de 1983 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra "Laminaciones Astur-Leonesas, S. A." sobre reclamación de 7.316.442 pesetas de principal y la de 3.000.000 de pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintiséis de febrero 1985 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día

veintisiete de marzo de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintiséis de abril de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los que se relacionan en la xerografía que se acompaña a este edicto.

Dado en León a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Siro Fernández Robles.—El Secretario (ilegible).

1.—Que personado en la ciudad de La Bañeza, se han reconocido los bienes objeto de la peritación y que se describen así:

1.—Urbana en término de La Bañeza, en la calle del Doctor Mérida Pérez, sin número de 2.346 m². de superficie, sus linderos actuales son: al frente o Este, con calle de su situación; a la derecha entrando o Norte, con edificio de Unión Eléctrica S. A. (ELSA) y otros; por la izquierda entrando o Sur, con finca propiedad de Laminaciones Astur Leonesas, S. A., que se describe a continuación; y por fondo o Oeste, con Luis González García.

Sobre esta finca existe construida una nave industrial destinada a taller de fabricación de perfiles ligeros, almacén de repuestos, oficinas, etcétera, con una superficie cubierta de 690,65 m². y un tendejón destinado a vestuarios, servicios y oficinas.

Inscrita al tomo 936, libro 52 de La Bañeza, folio 127, finca 3.723.

En la actualidad, la nave descrita se encuentra abandonada por lo que presenta gran deterioro en todos sus elementos constructivos.

Se estima por lo tanto para este conjunto un valor de siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 pesetas).

2.—Urbana, en término de La Bañeza, en la calle Doctor Mérida Pérez, sin número, de 1.442 m². de superficie. Sus linderos actuales son: Al frente o Este, con calle de situación; a la derecha entrando o Norte, con finca propiedad de Laminaciones Astur Leonesas, S. A., descrita anteriormente; a la izquierda entrando o Sur, con casa o corral de José del Río Díez; y por el fondo o Oeste, con Melchor Santos Lobato y Luis González García.

Sobre esta finca existe construida una nave industrial, destinada a taller de construcción de acero corru-

gado de alta resistencia y almacén cubierto, con una superficie construida de 572,70 m².

Una caseta destinada a oficinas y a la báscula. Y una báscula de 60 tm. Inscrita al tomo 975, libro 56 de La Bañeza, folio 46, finca 5.440, inscripción tercera.

Esta nave industrial descrita, colindante con la anterior y con la que debía formar un complejo industrial, está igualmente abandonada con gran deterioro en sus elementos constructivos.

Se estima para este conjunto un valor de cinco millones seiscientos mil pesetas (5.600.000 pesetas).

8759 Núm. 7497.—4.816 pias.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 609 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Ricardo López Barrientos, Rosa Liébana del Valle y Lorenza Barrientos Muñoz, sobre reclamación de 328.889,38 pesetas de principal y la de 160.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día nueve de enero de 1985, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día uno de febrero de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia

una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinticinco de febrero de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Un televisor blanco y negro de 22". Valorado en 20.000 pesetas.

—Los derechos de arriendo y traspaso del local sito en la calle de La Torre, 6, donde está instalado el negocio de bar de unos 80 metros cuadrados aproximadamente, que paga 45.000 pesetas al mes y que es propietario don Adriano de Paz Gutiérrez. Valorados en 1.000.000 de pesetas.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase o similar al que viene ejerciendo el actual arrendatario.

Dado en León, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

8791 Núm. 7537.—3.483 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 147 de 1984, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Financiación Industrial, S. A., representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra Ramón de la Fuente Guerrero y María del Carmen Serrano García, sobre reclamación de 548.272 pesetas de principal y la de 180.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18 de enero de 1985, en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día doce de febrero de 1985, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día catorce de marzo de 1985, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

—Vehículo LE-0951-D, valorado en 135.000 pesetas.

—Finca 17, piso-vivienda primero izquierda, subiendo la escalera, señalado con la letra B, sito en la planta alta del edificio en León, Avda. 18 de Julio, n.º 66, de 122,50 m² de superficie construida, que linda, a la derecha entrando, con D. Porfirio Caballero; a la izquierda, con otra vivienda de su planta, escalera y patio de luces, y al fondo, con el mismo patio y escalera. Lleva como anejo una carbonera sita en la planta sótano. Valorado en 3.675.000 pesetas.

—Prado de riego de primera clase, término de Ruiforco de Torio y al sitio del Prado de la Torre, polígono n.º 7, parcela n.º 397, de 10 áreas, 58 centiáreas de cabida, que linda: al Norte, con común de vecinos; al Este, con D. Constantino Flórez; al Sur, con Carmen Valbuena, y al Oeste, con más del común de vecinos. Valorado en 317.400 pesetas.

Dado en León, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

8810 Núm. 7536.—3.913 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia sustituto del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 450/83, seguidos a instancia de la Entidad Mercantil Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, S. A., representada por el Procurador señor González Martínez, contra don José Vega González, vecino de Boeza-Folgo de la Ribera, sobre reclamación de cantidad —hoy en ejecución de sentencia— en resolución dictada con esta fecha se ha acordado sacar a subasta por término de veinte días, los bienes que se expresarán, señalándose para la primera subasta el día veintiocho de enero próximo; para el supuesto de que no hubiera postores se señala el día veintiocho de febrero pró-

ximo la segunda subasta; y el día veintiocho de marzo próximo la tercera, para el supuesto de que tampoco hubiera postores, todas ellas a las once horas de su mañana y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la c/ Ancha, n.º 1-1.º de Ponferrada y con las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 20 % del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda: Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes, en la primera subasta.

Cuarta: Para la celebración de la segunda subasta, saldrá con el 25 % de descuento.

Quinta: Para la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una excavadora de Orugas, marca Internacional, modelo 640-1, motor número 5.139 y chasis núm. 20.192. Valorada pericialmente en un millón trescientas cincuenta mil pesetas.

Una excavadora de Orugas, marca Internacional, modelo IH-3890, motor número 20.176 y chasis núm. 80186/186. Valorada pericialmente en un millón seiscientos ochenta mil pesetas.

Una pala cargadora, marca Internacional, modelo IH-175-C, motor número 9031 y chasis núm. 2.547. Valorada pericialmente en un millón ciento ochenta mil pesetas.

Un Land-Rover, modelo 109 especial, matrícula LE-0177-H. Valorado pericialmente en ochocientos ochenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—E/ Juan Alvarez de Mon Pérez.—El Secretario (ilegible).

8754 Núm. 7493.—3.262 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de La Bañeza y su Partido, por resolución de esta fecha, dictada en el expediente de dominio número 206 de 1984, ante este Juzgado promovido por el Procurador don Francisco Ferrero Carnero, en nombre y representación de doña María Asunción Martínez Martínez, mayor de edad, casada con don Isidro Fernández Martínez, sin profesión especial y vecina de Azares del Páramo, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro

de la Propiedad de La Bañeza de las fincas rústicas que después se describen, por medio de la presente y por tercera vez se cita a los posibles herederos o causahabientes de la vendedora y titular registral y catastral fallecida, doña Benita Martínez Martínez, para que en término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas de que se trata:

1.—Número 78 del polígono 6, regadío, al sitio de La Pardala, Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, que linda: Norte, con acequia que la separa del camino por donde tiene salida; Sur, con la 126 de Leonisa Mateos; Este, con desagüe, y Oeste, con la número 79, de Constantino Martínez. Superficie de una hectárea, veinte áreas y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.106, libro 9, folio 206, finca 1.401.

2.—Número 91, polígono 8, secano, al sitio de El Lucio, Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo, que linda: Norte, con camino; Sur, con la número 99 de Miguel Ángel Núñez; Este, con la núm. 90 de Eumenio López, y Oeste, con la núm. 92 de Sabina Núñez. Superficie de una hectárea, veintitrés áreas y noventa centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.107, libro 10, folio 193, finca 1.636.

3.—Número 155, polígono 1, secano, al sitio de Las Balleras, Ayuntamiento de Zotes del Páramo, que linda: Norte, con la núm. 154 de María Teresa Rubio y hermano; Sur, con camino de La Raya con Roperuelos del Páramo; Este, con la núm. 156 de Marcelino del Canto, y Oeste, con desagüe. Superficie de veintidós áreas y cuarenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza al tomo 1.092, libro 18, folio 142, finca número 2.484.

Dado en La Bañeza, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

8808 Núm. 7523.—2.294 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Gaspar Moisés Gómez Pérez, Juez del Distrito número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El señor don Gaspar Moisés Gómez Pérez, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, en sustitución, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición núm. 136 de 1984, seguidos

en este Juzgado a instancia de don Manuel Abad Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, representado por el Procurador doña Isabel Uceda Cortés, y defendido por el Letrado don Miguel Ángel Esteban Palacín, contra doña María Gracia Navarro Pérez y don Francisco Conejero Gil, ambos mayores de edad, y vecinos de Caudete (Albacete), sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que, estimando integralmente la demanda interpuesta por don Manuel Abad Rodríguez, contra doña María-Gracia Navarro Pérez y don Francisco Conejero Gil, sobre reclamación de veinte mil sesenta y cinco pesetas, debo condenar y condeno a referidos demandados a que, tan pronto fuere firme esta sentencia abonen dicha cantidad al demandante, imponiéndoles asimismo las costas a los demandados.—Y por la rebeldía de éstos, notifíqueseles la presente resolución en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la parte actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar M. Gómez.—Rubricado.

Y para su notificación a los demandados rebeldes doña María Gracia Navarro Pérez y don Francisco Conejero Gil, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Gaspar Moisés Gómez Pérez.

8752 Núm. 7496.—2.580 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 535/84, de este Juzgado recayó la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En León, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Sr. D. Gaspar Moisés Gómez Pérez, Juez sustituto del Juzgado de Distrito número dos de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas núm. 535/84 sobre daños por pastoreo de ganado, en el que han intervenido como denunciante Santiago Gutiérrez Fernández, viudo, ganadero, vecino de Chozas de Abajo y denunciados Alejandro Sánchez Castellanos, mayor de edad, ganadero, y Marcelina Colado Puente, mayor de edad, así como Ramón López Testón, mayor de edad, en ignorado paradero, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Alejandro Sánchez Castellanos, Marcelina Colado Puente y Ra-

món López Testón de la falta de que se les acusaba con reserva de acciones al perjudicado, declarando de oficio las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Gaspar Moisés Gómez Pérez.—Firmado y rubricado.”

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado Ramón López Testón, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Miguel García Zurdo.

8708 Núm. 7460.—2.021 ptas.

PRIMERA REGION AEREA

Juzgado Togado Militar de Instrucción Permanente núm. 1- Madrid

Requisitoria

Andrés González, José Manuel, Soldado de Aviación actualmente en situación de reserva, hijo de Teodoro y de Victoria, natural de La Robla (León), de estado soltero, de profesión no se conoce, domiciliado últimamente en Ruysdaelstrat, 138-III, 1964 RR Heemskerk, Amsterdam (Holanda), procesado en la causa número 32/82 por un presunto delito de fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción Permanente número 1, de la Primera Región Aérea, Comandante Auditor don Lázaro Montero López, calle Martín de los Heros, 51-4.º, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 6 de diciembre de 1984.—Lázaro Montero López. 8769

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos número 1827/84, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Rosa María Gómez del Río, contra Manuel Freile Alvarez y otros, sobre reclamación de resolución de contrato de trabajo, se ha dictado con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo: Que estimando la demanda formulada por doña María Rosa Gómez del Río contra la empresa don Manuel Freile Alvarez y don Ignacio Alonso Arteaga, debo declarar y declaro extinguido el contrato de trabajo que vinculaba a la actora, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración así como al pago a la misma de la indemnización de 77.645 pesetas.

Se advierte a las partes, que contra este fallo, pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días: a) Acreditar ante esta Magistratura, haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España, bajo el epígrafe Magistratura de Trabajo número dos, Fondo de Anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas, la cantidad objeto de la condena; b) Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar, consignará, además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el número 2965/8, y bajo el epígrafe Recursos de Suplicación. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo, se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.”

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados Manuel Freile Alvarez e Ignacio Alonso Arteaga, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicanor Angel Miguel de Santos.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

8711

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1979/84, seguidos a instancia de María Jesús Santos Fernández y seis más contra Rogelio Ignacio Alonso Arteaga y F. G. S., sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio previa conciliación en su caso, el día dos de enero próximo a las diez y cuarto horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Rogelio Ignacio Alonso Arteaga actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Firmado: José Luis Cabezas Esteban.—Pedro María González Romo. 8803

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

PRESA LOS COMUNES

RECAUDACION MUNICIPAL

Diligencia: Que tramitándose en esta Recaudación de mi cargo, expediente señalado con el número 1/84, contra el deudor don Cleofé Villarroel García, con

el domicilio último conocido en Villapadierna (León), desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en el término municipal de Villapadierna (León), por la Comunidad de Regantes y este Servicio de Recaudación.

Declaro embargados los siguientes bienes inmuebles:

—Terreno dedicado a regadío a La Corredera, de dos hectáreas sesenta y tres áreas cincuenta y cinco centiáreas. Linderos: Norte, parcelas 25 y 71 de Argimira Alonso y Aurora Fernández; Sur, las 27 y 70 de Cándida Estrada y Macedonia Fernández; Este, acequia; Oeste, camino. Polígono 2, parcela 26. Tomo 963, folio 121, finca número 2798. Sin cargas.

Para satisfacer la cantidad adeudada a la Comunidad de Regantes en concepto de obras y riego del ejercicio 1981 y limpieza de madrices del ejercicio 1981 y 1982 en el expediente administrativo 1/84 por los siguientes importes adeudados:

Principal, 78.426 pesetas; recargo de apremio, 15.685 pesetas; costas A. R., 37.000 pesetas; total, 131.111 pesetas.

Del citado embargo se procederá a la anotación preventiva de embargo, en el Registro de la Propiedad de Sahagún y su Partido a favor de la Comunidad de Regantes Presa de los Comunes de Villapadierna (León).

Diligencia última: En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación y concordantes, notifíquese esta Diligencia de Embargo al señor don Cleofé Villarroel García y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León para que sirva de notificación a posibles terceros poseedores y acreedores hipotecarios si los hubiere; con la advertencia a todos de que puedan asignar Perito Tasador, para intervenir en la tasación de dichas parcelas. Expídase según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno Mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Sahagún y su Partido y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente núm. 1/84 a la Depositaria de la Comunidad de Regantes de Villapadierna (León), para autorización de la subasta de bienes inmuebles, en conformidad con el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación.

En Villapadierna, a 12 de diciembre de 1984.—El Recaudador-Agente Ejecutivo. Comunidad de Regantes Villapadierna (León).—P. O. (ilegible).

8764 Núm. 7498.—3 010 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1984